



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Exp. 201202461.

Montevideo, 17 AGO 2012

VISTO: La solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Señor Gustavo Bermudez.-----

RESULTANDO: La misma se peticiona para el "4° Congreso Uruguayo de Educación Matemática", que se llevará a cabo del 19 al 21 de setiembre de 2012, en el Instituto Tecnológico Superior del Buceo, en esta ciudad.-----

CONSIDERANDO: I) El evento contará con 400 participantes de todo el país y de países de la región, siendo una oportunidad de actualización de conocimientos en la materia a la vez que de nuestro destino.-----

II) Siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el Sector, se habrá de acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto Ley N° 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y por el artículo 84 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986.-----

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

1) Declárase de Interés Turístico el "4° Congreso Uruguayo de Educación Matemática", que se llevará a cabo del 19 al 21 de setiembre de 2012, en el Instituto Tecnológico Superior del Buceo, en esta ciudad.-----

2) El mencionado deberá incluir en sus promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo y Deporte, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.-----

OK'

AyR1398/12

VS/vs

- 3) Pase a Administración Documental para su notificación.-----
- 4) Cumplido, vuelva a Dirección General de Secretaría.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo y Deporte